



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Adjudica Propuesta Pública.
DECRETO ALCALDICIO N° 18.053.-
MONTE PATRIA: 09 de Noviembre de 2018.

VISTOS:

- Según la Constitución Política de la República;
- D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N° 15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N°15.212, de fecha 16.10.2018, emitido por OMIL;
- Decreto Alcaldicio N° 17.535, de fecha 30.10.2018, el que Aprueba Bases Administrativas y Técnicas para Licitación ID 3000-162-L118;
- Acta de Evaluación, de fecha 09.11.2018;
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria de fecha 09.11.2018; y
- En el uso de las facultades que el cargo me confiere:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de materiales N°15.212, emitido por OMIL, solicitando el servicio de cena para 120 personas, para Seminario "Reflexiones y Desafíos para la agricultura Local" esta cena debe poseer ingredientes autóctonos de la Comuna de manera de acentuar el rescate no solo de la agricultura local que es el objetivo del seminario. Para el día 16 de Noviembre del 2018. A las 18:00 hrs. en el centro cultural Huanquilonko de la Comuna de Monte Patria.
- Licitación Pública N° 3000-162-L118.
- Acta de Evaluación, de fecha 09.11.2018.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** el servicio de "Cena para Seminario Reflexiones y Desafíos para la Agricultura Local-OMIL", al proveedor María Jimena Basualto Albornoz, R.U.T. N° [REDACTED]
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 2.724.000.- (dos millones setecientos veinticuatro mil pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta Extrapresupuestaria N° 114.05.01.041.000.000 "Incentivo Omil".



Jorge Núñez E.
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
ALCALDE

[Signature]
CVOE/BBR/PZR/KSE
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

